**INFORME DE COMISARIO**

**A los accionistas de REENCAUCHADORA EUROPEA RENEU S.A.:**

**Quito, 29 marzo de 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, dejo expresa constancia que no me encuentro incurso según lo establece el Art. 245 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar mi informe y la razonabilidad suficiente y consistencia de la información financiera presentada por la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía REENCAUCHADORA EUROPEA RENEU S.A., por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información que les fue requerida, sobre las operaciones, documentación que estime necesarias para analizar, así como, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujo del efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

| | |
|---|---|
| ACTIVOS | 3.565.542 |
| PASIVOS | 3.171.010 |
| PATRIMONIO | 394.532 |

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía REENCAUCHADORA EUROPEA RENEU S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4.- Las políticas contables que aplica la Compañía REENCAUCHADORA EUROPEA RENEU S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 29 de marzo del 2018.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía, en consecuencia no deberá ser utilizado para otro propósito

CPA Belén Arcos Salas
**COMISARIO**
Registro 24401